

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit
- 3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 4.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de estos procesos, será en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Para las adjudicaciones de los contratos no se otorgará anticipo.

Las especificaciones técnicas de las partidas solicitadas se encuentran detalladas en las bases de licitación.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por partida en idioma español y en moneda nacional.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Para cubrir el pago de los bienes, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular de las áreas usuarias, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit A, Palacio Municipal S/N colonia Centro Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

La adjudicación del contrato se hará por partida, con el oferente que cumpla con los requisitos solicitados en las bases y que aseguren al Municipio de Tepic las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes deberán emitir por escrito las áreas usuarias; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 04 de marzo de 2019, Atentamente: **Ernesto Javier Ruiz García**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.- *Rúbrica*.

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCIV

Tepic, Nayarit; 4 de Marzo de 2019

Número: 045

Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

NO. 03/2019

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DESERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-DADQ-01/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
 Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit

Convocatoria Pública Estatal número 03/2019

**Licitación Pública Estatal
 No. LPE-DADQ-01/2019
 Segunda convocatoria.**

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 27 fracción I, 28 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter estatal, para la contratación del suministro de bienes que a continuación se describen:

Licitación No. LPE-DADQ-01/2019 segunda convocatoria					
Objeto de la licitación: Contratación para el suministro de combustible, grasas y aditivos para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.					
No. de partida	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Especificación técnica
3	Contratación del suministro de combustible: (Gas L.P.)	Litros	125,000	200,000	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso.
5	Adquisición de Lubricantes (grasas)	Kilos	448	672	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso.

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de Apertura legal y técnica	Fecha de Apertura económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-01/2019	\$ 500.00	14 de marzo del 2019 a las 11:00 horas	20 de marzo del 2019 a las 11:00 horas.	21 de marzo del 2019 a las 11:00 horas	Para la partida 3, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019; mediante la programación de la Dirección de Administración (Coordinación de suministro y control de combustible). Para la partida 5, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019; mediante la programación de la Dirección de Administración (Departamento de Mantenimiento Vehicular).

Para cubrir el costo de los bienes motivo de la licitación, se cuenta con recursos propios en la partida presupuestal "26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos", establecida en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 04 de marzo de 2019 y hasta el 14 de marzo del mismo año, en el Departamento de Adquisiciones sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono 2-17-91-06 y en la página de internet del Municipio de Tepic: www.tepic.gob.mx; la adquisición de las bases será requisito para participar en cualquiera de los procedimientos y cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: Municipio de Tepic Nayarit A. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en los procedimientos licitatorios deberán cumplir con los requisitos siguientes: